INFORME DE SUPERVISIÓN (06)

Alban-Cundinamarca, 30 de julio de 2025

Doctor
German Enrique Espitia Cruz
Alcalde Municipal
Albán– Cundinamarca

ASUNTO: Informe de Supervisión Contrato **CPS-062-2025**

Dando cumplimiento a lo establecido, en la **Cláusula Décima Primera (11) "SUPERVISIÓN"** del Contrato de **CPS-062-2025** cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO Y ATENCIÓN DEL CENTRO INTERACTIVO Y APOYO A OTROS PROGRAMAS EDUCATIVOS A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA.** Suscrito entre el Municipio de Albán Cundinamarca y Gabriel Guillermo Guerra Arevalo**,** identificado con cédula de ciudadanía 1.022.325.403 Expedida en Albán Cundinamarca, con toda atención me permito informar la situación actual del contrato:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	062-2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GABRIEL GUILLERMO GUERRA AREVALO
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE FÚTBOL SALA CATEGORÍAS INFANTIL Y JUVENIL DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14-02-2025
CDP No.	2025000124
CRP No.	2025000101
FORMA DE PAGO	mensual
VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 meses (10)
SUPERVISOR	Natali Santana Achury

II. BALANCE CONTRATO

RESUMEN ECONÓMICO		
N°	**DETALLE**	**VALOR**
1	VR. INICIAL DEL CONTRATO	$ 25.000.000
2	VR. ADICIONES	N/A
3	VR ACTA 01	$ 1.250.000
4	VR ACTA 02	$ 2.500.000

5	VR ACTA 03	$ 2.500.000
6	VR ACTA 04	$ 2.500.000
7	VR ACTA 05	$ 2.500.000
8	VR ACTA 06	$ 2.500.000
9	VR. EJECUTADO A LA FECHA	$ 13.750.000
10	VR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 11.250.000

III. GARANTÍAS SOLICITADAS:

No se solicitan garantías para el presente contrato acorde a lo establecido en la CLÁUSULA 8 – GARANTÍAS: Conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, se prescinde de la constitución de la garantía única de cumplimiento.

IV CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS Y/O OBLIGACIONES GENERALES.

(El contratista realizó las siguientes actividades)

N°	COMPROMISO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS O SOPORTES QUE SE ENTREGAN
1	Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los Planes Pedagógicos y Mallas Curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo**.**	Durante el mes de julio, se realizaron actividades, entrenamientos y competencias, dirigidos al proceso de formación deportiva en el programa de escuela de formación deportiva en fútbol sala. Se organizan las sesiones de entrenamiento bajo actividades de enseñanza y desarrollo de los componentes técnicos, tácticos y capacidades físicas indicados para cada categoría de iniciación, profundización y especialización; dando cobertura a toda la población de niños y niñas del casco urbano del municipio de Albán. propuesta educativa Categoría iniciación mes de julio - charlas de compañerismo y respeto - taller de comportamiento - gestos técnicos de conducción y pase - bordes de contacto	**Anexo 1**

		- habilidades motrices básicas - habilidades motrices propias del deporte - posiciones futbol de salon - reglamentación - pre competitivos - rondos - definición - vuelta a la calma <u>Propuesta educativa categoría profundización mes de julio:</u> - charla comportamiento y respeto - preparación teórica reglamentación - preparación psicológica - manejo de emociones - preparación técnica pase corto largo - pase-superficies de contacto - definicion táctico - cortes en salida - espacio reducido - duelos - pre competitivos - juego libre - competencia <u>Propuesta educativa categoría especialización mes de julio</u> - preparación psicológica: momentos adversos - preparación teórica: reglamento y juzgamiento - espacio reducido - definicion tactica - rotaciones - duelos - preparación táctica. principios defensivos - salidas en 2 y en 3 - juego con portero - juegos pre competitivos - competencia - juegos aleatorios con definición	

2	Adelantar los procesos de convocatoria e inscripción a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar de su proceso técnico y pedagógico.	cumpliendo con la obligación contractual para el mes de julio se actualizó el registro e inscripción a las escuelas de formación en las categorías de iniciación, profundización y especialización a nuevos integrantes quedando registrados de la siguiente manera - Categoría iniciación. inscritos 18 - Categoría fundamentación. inscritos 20 - Categoría especialización. inscritos 25	Anexo 2
3	Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo a las características de la disciplina deportiva a cargo, de la forma pactada en el contrato	Durante el mes de julio se exige una cobertura mínima para la disciplina deportiva de fútbol sala casco urbano; esta cobertura de niños por categoría se dio en las siguientes cantidades. - Iniciación: 15 participantes mínimo / participantes total 18 - fundamentacion: 20 participantes mínimo / participantes total 20 - especialización: 20 participantes / participantes total 25	**Anexo 3**
4	Cada sesión de clase programada al interior de su proceso técnico pedagógico, deberá tener como mínimo una duración de 120 minutos (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final. Las sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación).	Se realizaron y entregaron a la coordinación las planeaciones de entrenamiento correspondientes al mes de julio con su contenido según malla curricular en el deporte de fútbol sala.	**Anexo 4**
5	Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización), además se deben desarrollar 4 horas de	En el mes de julio se organizó las sesiones de entrenamiento para las categorías de iniciación, fundamentación y especialización, cumpliendo con las disposiciones del contrato - iniciación: martes y jueves (4 horas) - fundamentación	**Anexo 5**

	trabajo con las instituciones educativas del sector rural (estas se concertan con la coordinación de deporte formativo previa reunión con la secretaría de educación del departamento). Además se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo	martes y jueves (4 horas) - especialización Martes y jueves 4(horas) - escuela rural los alpes y guayacundo bajo viernes (4 horas)	
6	Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, donde una de las horas semanales será exclusiva en el aprendizaje y práctica del atletismo, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido	Se planificó, se realizó y presentó para el mes de julio, la propuesta del plan de trabajo, lugares, días y horarios para la correcta ejecución del servicio y se mantiene informando al supervisor del contrato, de las actividades, entrenamientos y cambios que se presentaron por diferentes eventos o actividades complementarias. De igual manera se cargaron al drive como parte de las obligaciones	**anexo 6**
7	Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnicos establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo. Para eso, deberá implementar en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos que establezca la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la coordinación de deporte formativo	En el mes de Julio se realizo seguimiento, control y evaluación de jugadores destacados según el plan de entrenamiento para este mes y su nivel de formación. Dayana agudelo de la categoría fundamentación por su entrega, disciplina y buen rendimiento deportivo Lian David Romero de la categoría iniciación por su disponibilidad, entrega y evolución en las etapas de su formación Johan Urrego por su capacidades técnicas y físicas que le permiten tener un excelente desempeño en sus sesiones de entrenamiento Dairo Moreno de la categoría fundamentación por su compromiso, entrega y	**Anexo 7**

		dedicación como arquero de esta categoría. Jaider Palacios de la categoría especialización por su liderazgo en las competencias y entrenamientos Seguimiento al equipo juvenil en juegos intercolegiados desarrollados en el municipio de Albán, quien alcanzó el certamen fase semifinal.	
8	Programar, desarrollar y apoyar la participación de sus alumnos deportistas en los Festivales del Deporte Formativo, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos y en los casos que sea necesario y según las indicaciones de la Coordinación del Deporte Formativo ejecutarlos al interior de su respectivo grupo.	- Durante el mes de julio se participó en el festival nacional de futbol de salon desarrollado en el municipio de cachipay en las categorías 2015-2014; categoría 2010-2011; categoría 2016-2017 Encuentro: Festival nacional de cachipay lugar: Polideportivo ocaso Fecha: 3 y 5 de julio 2025 categoría: baby iniciación y fundamentación	**Anexo 8**
9	Acompañar y apoyar con su grupo de alumnos – deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento.	- En el mes de julio, participó con la categoría juvenil en los juegos intercolegiados desarrollados en el municipio de Albán donde avanzó a instancia de semifinal.	**Anexo 9**
10	Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e indeportes, coordinado con la supervisión y el Gestor Provincial	- se participó de forma presencial y activamente a la reunión de formadores organizada por el Coordinador de deportes para dar balance de lo realizado en el primer semestre y celebración de cumpleaños. Fecha: 1 de julio 2025 Lugar: finca villa leon asistentes: formadores.	**Anexo 10**

11	Estructurar, entregar y mantener actualizada la base de datos y documentación requerida en medio físico de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa del deporte formativo.	Cumpliendo con la obligación contractual se entregó en el mes de julio el listado de asistencia de los niños, niñas y jóvenes que participan y se inscribieron a la escuela de formación deportiva de fútbol sala de las categorías iniciación, fundamentación y especialización.	**Anexo 11**
12	Apoyar el desarrollo del programa institucional Escuela tu tiempo libre en los municipios del departamento de acuerdo a las directrices emitidas por el supervisor del contrato y la coordinación del programa.	Se realizó el apoyo a la capacitación realizada por Indeportes a las escuelas de formación deportiva , en el municipio de Albán a cargo del psicólogo de la Gobernación. inauguración y logística de los juegos supérate intercolegiados realizados en el municipio de Albán en la categoría juvenil - Evento: capacitación psicológica indeportes - actividad: apoyo a la actividad, responsable del grupo - lugar: polideportivo - días: 10 de julio 2025	**Anexo 12**
13	El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, so pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato.	Se presentó la tarjeta de entrenador como requisito de contratación.	**Anexo 13**
14	Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por la Subgerencia Administrativa y Financiera de Indeportes.	En el mes de julio se presenta el quinto (5) informe y cuenta de cobro del contrato N 062 con sus respectivos soportes. Esperando indicaciones para cargue en el secop	**Anexo 14**

15	Apoyar la formación deportiva de los niños y niñas de las escuelas rurales, asignadas por el supervisor del contrato, con relación a su objeto contractual.	Se planearon y ejecutaron las sesiones de entrenamiento correspondientes al mes de julio, en las escuelas de los alpes y guayacundo bajo, dando cumplimiento a las directrices emitidas por el supervisor. dia: viernes de cada semana horario: 7:30 am a 8:50am escuela los Alpes 9:30 am a 10:50am escuela Guayacundo bajo	**Anexo 15**
16	Planear, organizar y llevar a cabo las vacaciones recreativas y/o recreo deportivas, con el apoyo de la coordinación de deporte y recreación del municipio de Albán.	en el presente mes de julio no se programó eventos de vacaciones recreativas o recreo deportivas pero se está atento a las indicaciones dadas por la coordinación de deportes	**no aplica**
17	Mantener el control y dar buen uso de los escenarios e implementos, bienes o dotación que le sean entregados para el desarrollo del objeto a contratar y las demás actividades necesarias para la ejecución de su objeto contractual, además del autocuidado, limpieza y desinfección de los elementos personales.	En el mes de julio se dio buen uso del coliseo, parque principal y el material designado de balones, platos y lazos se mantiene en orden y en buenas condiciones.	**Anexo 16**
18	Participar de las reuniones citadas por el supervisor del contrato o coordinador del área, así como de las actividades y eventos realizados por la Alcaldía municipal de Albán y de la dependencia de Deporte y Recreación del Municipio o por alguna de sus dependencias.	Participó activamente en la realización y su desarrollo del evento juegos supérate intercolegiados ejerciendo funciones de entrenador, apoyo y padrino del municipio de Albán. Fecha: 16, 17, 18 de julio 2025 Evento: juegos intercolegiados.	**Anexo 17**
19	Las demás que se deriven o sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y, en general, cumplir con las obligaciones, orientaciones y prioridades que vayan estableciéndose durante la ejecución del contrato	Se realizó en el apoyo de recolección de documentos a los niños participantes de los juegos intercolegiados de la categoría juvenil, así mismo de su cargue en el drive de indeportes y su debida inscripción	**Anexo 18**

V. **CUMPLIMIENTO PARAFISCALES**

19	Las demás que se deriven o sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y, en general, cumplir con las obligaciones, orientaciones y prioridades que vayan estableciéndose durante la ejecución del contrato	Se realizó en el apoyo de recolección de documentos a los niños participantes de los juegos intercolegiados de la categoría juvenil, así mismo de su cargue en el drive de indeportes y su debida inscripción	**Anexo 18**

V. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)." **Así:**

PLANILLANo	1073558932	SALUD	PENSION	ARL
MES		junio	junio	junio
VALOR		178.000	227.800	14.900
FONDO		SALUD TOTAL	PORVENIR	POSITIVA

OBSERVACIONES:

Atentamente

NATALI SANTANA ACHURY
Jefe de la Oficina de Desarrollo Social (E)
Supervisor del Contrato

JULIÁN CASTILLO SANDOVAL
DIRECTOR DE RECREACIÓN Y DEPORTES
APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Proyectó	CARLOS ABEL MARTINEZ	Aprobación	Aura María García Téllez
Versión: 00	Fecha: 30/01/2024	Proceso: SGG – AP-C	

Powered by CamScanner